



Cláusula que causó el conflicto entre la CFE y constructoras será eliminada, dice la IP

ALEJANDRO ALEGRÍA

Las cláusulas de fuerza mayor, uno de las razones que originó el conflicto entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y las empresas constructoras de los gasoductos, quedaron descartadas con el acuerdo anunciado por el gobierno federal y parte del monto que recibían las empresas podría ser devuelto a México, aseguró el sector privado.

Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), explicó que en todo contrato de infraestructura siempre existen ese tipo de cláusulas, las cuales se establecen debido a posibles acontecimientos naturales, conflictos sociales o problemas del terreno que puedan interrumpir la construcción, por lo que ambas partes acuerdan responder en lo que les corresponde.

Comentó que la buena noticia para CFE es que se negoció esa parte de los contratos de los gasoductos. Si bien no se especificó el monto de lo que representa el pago que hizo la empresa estatal al activarse las cláusulas de fuerza mayor, el líder empresarial comentó que el dinero pagado puede ser devuelto al Estado, pero a cambio de ello se acordaron otras condiciones como la extensión de los contratos para abastecer el gas natural, aunque no ofreció mayores detalles.

Salazar Lomelín indicó que el gobierno federal continúa las pláticas con la empresa Fermaca, con quien hubo un nuevo encuentro la mañana de este miércoles para seguir negociando las condiciones del contrato.

Acotó que cada licitación tuvo bases diferentes en cuanto a precios de transportación del gas natural, pero al paso del tiempo subían rápidamente, lo cual pretendía nivelar la CFE, por lo que hay variaciones por empresa en cuanto a los ahorros.

Comentó que las tarifas de transportación ahora son constantes, por lo que el ahorro puede ser de alrededor de 20 por ciento en tér-

minos nominales. De acuerdo con la CFE, se ahorraron 4 mil 500 millones de dólares.

Francisco Cervantes Díaz, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), sostuvo que con la mayor disponibilidad de gas natural las restricciones en el consumo de ese energético que sufre ese sector terminarán y también los paros técnicos.

José Manuel López Campos, líder de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), indicó que el acuerdo impactará positivamente en las tarifas eléctricas para el sector que representa, pues el gas es el insumo con el que la CFE genera energía más barata al no usar combustóleo o diésel, pues el costo de la electricidad se elevó hasta 70 por ciento de lo que pagaban en 2017. “Se espera que haya una reducción gradual en las tarifas”, apuntó antes de afirmar que se espera que suceda lo más pronto posible.

Favorable evitar un largo arbitraje: S&P

La calificadora Standard & Poor's Ratings consideró que el acuerdo del gobierno mexicano con las empresas constructoras de los gasoductos anunciado el martes es “favorable”, ya que evita un proceso de arbitraje largo y complicado en tribunales internacionales. Señaló que de continuar los procesos legales se podría retrasar más la entrada en operaciones de gasoductos y el abasto de gas natural en México. Agregó que los ahorros que logre la CFE derivados de estos acuerdos se reflejarán principalmente a largo plazo, no en los próximos 12 a 24 meses.

Por su parte, Fitch Ratings comentó que aunque el acuerdo logrado entre la CFE y la empresa Ienova es importante y positivo, no elimina la incertidumbre entre el resto de las empresas de energía que también operan en México.